

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

COMITE INNOVA CHILE

COMITE INNOVA CHILE

Partida	:	07
Capitulo	:	19
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		38.074.467
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.496.904
	02	Del Gobierno Central		32.496.904
	003	De CORFO		14.330.049
	005	Programa Fondo de Innovación para la Competitividad		18.166.855
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		434
	03	Intereses		434
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		700.695
	99	Otros		700.695
09		APORTE FISCAL		4.234.494
	01	Libre		4.234.494
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		9.059
	04	De Fomento		9.059
15		SALDO INICIAL DE CAJA		632.881
		GASTOS		38.074.467
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.037.846
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.195.183
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03	35.768.878
	01	Al Sector Privado		24.249.947
	002	Innovación Tecnológica		10.833.320
	003	Innovación de Interés Público		3.848.150
	004	Innovación Empresarial		6.554.386
	005	Fomento de la Ciencia y la Tecnología		1.343.227
	006	Internalización del Esfuerzo Innovador		1.670.864
	03	A Otras Entidades Públicas		11.518.931
	002	Interés Público y Emprendimiento		6.768.703
	003	Innovación de Interés Público		2.565.433
	004	Innovación Empresarial		2.184.795
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		72.450
	06	Equipos Informáticos		20.700
	07	Programas Informáticos		51.750
35		SALDO FINAL DE CAJA		100

Glosas :

01

Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 46
Adicionalmente la Corporación de Fomento de la Producción podrá designar en comisión de servicios a 23 funcionarios, los cuales no estarán afectos a las limitaciones establecidas en el artículo 76 de la Ley N°18.834
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 33.728
- c) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 72.450

- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 12.473
- 03 Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$17.884.439 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.